

para ello ponga los Reales en la conformidad
de lo necesario. Se lea promuevase y el dho es
Respon. dize lo a premio contra el que fuere pri-
mero y segundo contribuyente de los Respon.
pauca y tomadas que sean dhas Cuentas del Re-
corte que el Real se haga pronta y efectiva
de la dha. Cuentas. En. Sigue d como se
viene en dha. Cuentas y sigue a los Comendados
de dha. mandas. Sigue d como se
Decreto. Et que se de por terminado aon nua
de dha. Cuentas =

En este Ayuntamiento el 3.º de Mayo. Dize que estan
do de dho. D. Joseph. Sigue d como se
a quien por despacho de la Superintendencia de este Reyno
estava Comendada la cobranza de quatro mill se-
cientos setenta y seis rs. y doce ms. que se reser-
uando al Recaudador Gen. de las R. Salinas
del tercio de fin de Diciembre del año proximo
pasado de mill secientos veinte y nueve para
verbiense a dha. Aud. de Murcia por no haerse
le pagado sus salarios y haersele mandado en-
tregar el dho. despacho al es. no Respon. que se
halla entendiendo en la cobranza de los nueve
mill novecientos quarenta y ocho rs. y tres ms.
que animismo se reseruan ocuendo a la Real ha-

